

ALERTA SANITARIA

VENTA DE MEDICAMENTO HOMEOPATICO: VIDATOX 30 CH, DE PRESENTACION NO REGISTRADA EN COSTA RICA

07 DE SETIEMBRE DEL 2018

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre una presentación de medicamento homeopático Vidatox 30CH que está siendo comercializada en el territorio nacional pero **no** de la misma presentación aprobada y registrada ante la Unidad de Registros de este Ministerio.

Este medicamento homeopático es utilizado como terapia complementaria para revertir los efectos provocados por el cáncer y alivio del dolor. Es de origen cubano, fabricado por Labiofam, sin embargo existen dos presentaciones: una para uso nacional cubano de color verde (Anexo1) y la presentación para el resto de países de color café-marrón (Anexo 2).



Anexo 1. Presentación fabricada exclusivamente para Cuba



Anexo 2. Presentación aprobada para comercializar en Costa Rica

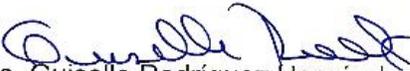
En atención a una denuncia, se realizó la investigación correspondiente y se determinó que este tipo de presentación está ingresando al país por vía ilegal y no está siendo comercializada por el distribuidor autorizado en Costa Rica para este producto. Lastimosamente, se investigó que las personas involucradas en esto, las ingresan al país en equipaje para venderlas en el territorio nacional, incurriendo a que pueda verse afectada la calidad del medicamento, debido a que no se transporta con las medidas sanitarias y condiciones de almacenamiento solicitadas en la reglamentación vigente para el transporte adecuado de medicamentos.

Además, el Ministerio de Salud de Costa Rica, no cuenta con la información exacta sobre el medicamento que corresponde al etiquetado verde, debido a que la documentación presentada ante este ente, corresponde solamente al etiquetado color café-marrón. Por lo tanto, aquellas personas que utilizan productos que no cuentan con los permisos sanitarios correspondientes se exponen a serios riesgos, ya que no existe certeza respecto a las condiciones bajo las cuales han sido almacenados y transportados. Además de posibles eventos adversos y contraindicaciones, entre muchos otros factores que pueden influir sobre la salud. Además, las personas o empresas que los están vendiendo se exponen a diversas sanciones administrativas e incluso penales.

Recomendaciones:

- Verificar siempre que los medicamentos se van a consumir cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. En la plataforma [Regístrelo \(https://registrelo.go.cr\)](https://registrelo.go.cr) se puede consultar este dato. Además el número de registro sanitario debe estar impreso en la etiqueta del producto.
- Adquirir productos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud, evitando la compra a personas particulares que lo ofrezcan fuera de este tipo de establecimientos.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional o productos que no cumplen con la normativa nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr.

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
DIRECTORA

DIRECCION DE REGULACION DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO



DRR-01